

Rad

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO
Dirección:
CRA 9 N. 12C-10 PISO 2
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.



02013-08-15 15:44:00
02013-08-15 15:44:00

Al responder cite este número
OFI13-0020659-DMA-2100

ENVIO:
RN051790206C0



DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JULIA EVA PRETELT
Dirección:
CALLE STA TERESA # 32-41
Ciudad:
CARTAGENA_BOLIVAR
Departamento:
BOLIVAR
Preadmisión:
16/08/2013 15:44:00

Cartagena D.C., jueves, 15 de agosto de 2013

CERTIFICADO

DIRECCIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Directora
Eva Pretelt Vargas

472

DEVOLUCIÓN

DESTINATARIO Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Cartagena
Calle Sta Teresa # 32 - 41
Cartagena - Bolivar

Asunto: Norma Técnica Colombiana NTC-5906

Respetada señora Directora:

Como es de su conocimiento, el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, impulsó la estrategia orientada a la mejora de los servicios de justicia a través del fortalecimiento de los Centros de Conciliación y /o Arbitraje del país, mediante la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC-5906, proyecto que cuenta con el apoyo del Banco Mundial.

En desarrollo de esta iniciativa, el Ministerio de Justicia y del Derecho contrató los servicios del Consorcio PARTNERS COLOMBIA – AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES, con el que se realizaron las actividades necesarias para la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC-5906 en ochenta (80) Centros de Conciliación y/o Arbitraje previamente seleccionados por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Debemos destacar que el Centro que usted dirige fue uno de los ochenta (80) Centros de Conciliación y/o Arbitraje a los cuales el Ministerio de Justicia y del Derecho extendió su invitación para ser parte de este proceso, la cual fue aceptada por ustedes en forma voluntaria, asumiendo además compromisos para adelantar con ahínco, tal como sucedió, las actividades y tareas necesarias para la implementación de la NTC-5906.

Hoy, cuando hemos concluido en forma oficial la fase preparatoria del proceso de implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC-5906, y luego de haber realizado un acompañamiento in situ, el Ministerio de Justicia y del Derecho expresa su más sincero



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MinJusticia

agradecimiento por su participación activa, así como el interés y compromiso evidenciados en su actuación, que permitieron un avance significativo en la implementación de estándares de calidad en la prestación del servicio, que sin lugar a dudas cualificarán su función socializadora de apoyar la administración de justicia.

Es importante señalar, que la relevancia de la labor realizada por ustedes y acompañada por el Consorcio, está encaminada hacia la materialización de la iniciativa del Ministerio de Justicia y del Derecho de implementar criterios de calidad para la prestación de los servicios de conciliación y arbitraje, iniciativa que además se constituye en un ejemplo único en el mundo, razón por la cual su centro y los demás que conformaron este grupo, son pioneros en el tema y se constituirán en un referente nacional e internacional en materia de calidad en el servicio de la justicia alternativa.

Reiteramos nuestro agradecimiento por su participación e interés en el proceso y lo invitamos a que continúe adelantando todas las acciones necesarias para conservar este modelo de calidad en su centro, ya que de esta manera se podrá materializar una óptima labor de administración de justicia para los ciudadanos colombianos.

Por último nos permitimos informarle que ese Centro de Conciliación ha sido seleccionado para participar en el proceso de certificación de calidad que será realizado por ICONTEC; oportunamente se informará la fecha en la cual esa entidad llevará a cabo las visitas de auditoría, así como los pormenores del ejercicio que le permitirán ser merecedor de la certificación de calidad bajo los requerimientos de la NTC 5906.

Cordialmente,

RAMIRO VARGAS DÍAZ

Director (e) Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Elaboró: Tatiana Romero Acevedo
Revisó: Ramiro Vargas Díaz